



### **C I R C U L A R CSJCUC20-173**

Fecha: jueves, 21 de mayo de 2020

Para: DESPACHOS JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: PUBLICACIÓN DE AVISO COMO BUENA PRÁCTICA JUDICIAL.

Apreciados Servidores Judiciales:

Conscientes del esfuerzo que ha demandado para nuestros servidores judiciales y la Rama Judicial en general, el desempeño de nuestras funciones de manera virtual y haciendo uso de la tecnología, ante el panorama que afrontamos a causa del Coronavirus, así como de las dificultades que para los usuarios del servicio ha generado esta crisis antes inédita, este Consejo Seccional en Sesión Ordinaria del día de hoy, con el ánimo de destacarlo como una buena práctica para la interacción entre los despachos judiciales, abogados y la ciudadanía en general, dispuso dar a conocer el AVISO A LOS USUARIOS elaborado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Vianí-Cundinamarca en la fecha 15 de mayo de 2020, el cual, además de estar precedido de recomendaciones sanitarias para el acceso a las sedes judiciales, explica aspectos como la suspensión de términos judiciales, sus excepciones y consecuencias; la vía de comunicación entre los usuarios y los servidores del Juzgado; un paso a paso para acceder a través de la página Web de la Rama Judicial a información de ese recinto judicial, acceso al expediente digital, entre otros.

Por nuestra parte, confiamos en los buenos oficios y gestiones de los Despachos Judiciales de nuestra jurisdicción, con el fin de generar un impacto positivo en la sociedad, aún en medio de las vicisitudes que vivimos, confiando en todo caso, en un pronto y fortalecido retorno de la actividad judicial.

Cordialmente,

**ALVARO RESTREPO VALENCIA**  
Presidente

Anexo: AVISO A LOS USUARIOS relacionado

JASS/ALSS